

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 17 Marzo de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Dec-embalsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o	4 POR 100 PERPETUO INDETERMINADO		o/o	o/o	Fechas	o/o	Fechas	Fechas	o/o	o/o	o/o	
		21 de Agosto de 1919						ENCUENTRO					
		En contada.						Banco de España		800		569,00	
16-3-925	71,20	Serie F, de 25.000 pesetas nominales		71,15		16-3-925	569,00	Compañía Arrend. de Tabacos				238,50	
16-3-925	71,20	> E, de 25.000 >		71,15		16-3-925	238,50	Banco Hipotecario de España	500			258,00	
16-3-925	71,25	> D, de 25.000 >		71,35		16-3-925	358,00	Banco de Castilla	250				
16-3-925	71,25	> C, de 5.000 >		71,30		2-11-923	81,00	Banco Español de Crédito	250	90			
16-3-925	71,25	> B, de 2.500 >		71,30		6-3-925	170,00	Banco Hispano-Americano	500				
16-3-925	71,75	> A, de 500 >		71,85		16-3-925	155,00	Unión Española de Explosivos	100				
16-3-925	71,50	> G, de 100 >		71,50		16-3-925	371,00	Socied. Gral. Anst. (Preferentes)	500			112,50	
16-3-925	71,50	> H, de 200 >		71,50		13-3-925	113,25	carera España (Ordinarias)	500				
5-3-924	71,40	En diferentes series				16-3-925	84,00	Altos Hornos de Vizcaya	500			138,00	ptas.
		4 POR 100 PERPETUO EXTERNO				16-3-925	134,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475			354,00	
		En contada.				16-3-925	370,00	Idem Norte de España	475				
16-3-925	85,60	Serie F, de 25.000 pesetas nominales		85,75		16-3-925	51,00	E. Español del Río de la Plata	100 pesos				
16-3-925	85,60	> E, de 25.000 >		85,90				ENCUENTRO					
16-3-925	86,25	> D, de 6.000 >		80,40		13-3-925	377,00	Bonos del Banco de España	500	Interés anual por 100		92,25	
16-3-925	86,25	> C, de 4.000 >		80,40		16-3-925	92,25	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4		100,00	
16-3-925	80,40	> B, de 2.000 >		80,50		16-3-925	100,00	Idem id. id.	500	5		109,85	
16-3-925	86,90	> A, de 1.000 >		86,90		16-3-925	110,00	Idem id. id.	500	6			
16-3-925	87,50	> G, de 100 >		87,50		16-3-925	79,00	Sociedad Gral. Anst. España	500			93,50	
16-3-925	87,50	> H, de 200 >		87,50		6-3-925	94,25	Serie A	500				
24-11-924	83,65	En diferentes series				25-11-924	78,25	F. C. M. E. W. Va. & B.	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE				12-3-925	70,75	Madrid a Arica	500				
16-3-925	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		89,00		27-2-925	60,15	Idem Norte de España	500				
16-3-925	89,50	> D, de 12.500 >		89,50		1-12-924	63,10	En Emisión 17 de	500				
16-3-925	90,50	> C, de 5.000 >		90,50		18-5-921	53,00	En Emisión 19 de	500				
16-3-925	90,50	> B, de 2.500 >		90,50		31-12-924	63,15	En Emisión 1976	500				
16-3-925	90,50	> A, de 500 >		90,50		20-1-923	59,50	En Emisión 1976	500				
2-3-925	89,50	En diferentes series						Agencia de Madrid					
		5 POR 100 AMORTIZABLE				16-3-925	87,00	Obligaciones	500				
16-3-925	95,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				3-2-925	96,00	Expropiaciones del Interior	500				
16-3-925	95,40	> E, de 25.000 >				11-3-925	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500				
16-3-925	95,40	> D, de 12.500 >		96,00		16-3-925	88,50	Idem id. 1918	500			88,50	
16-3-925	90,40	> C, de 5.000 >		95,90		13-3-925	96,00	Cédulas del Resancho	500				
16-3-925	96,40	> B, de 2.500 >		95,90				PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
16-3-925	95,40	> A, de 500 >		96,00		4 por 100 perpetuo al contado	446,500						
5-3-925	90,00	En diferentes series				Idem fin corriente	?						
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Idem fin próximo	?						
		Emisión de 1917				4 por 100 amortizable	48,500						
4-3-925	95,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				5 por 100 amortizable	83,000						
12-3-925	96,60	> E, de 25.000 >				Acciones del Banco de España	5,000						
10-3-925	95,50	> D, de 12.500 >		96,00		Idem del Banco Hipotecario	5,000						
16-3-925	95,55	> C, de 5.000 >		96,90		Idem de la Arrendataria de Tabacos	4,000						
16-3-925	96,55	> B, de 2.500 >		95,90		Azucarera—Preferentes	12,500						
16-3-925	95,50	> A, de 500 >		96,00		Idem—Ordinarias	?						
11-3-925	95,60	En diferentes series				Cédulas del Banco Hipotecario al 5%	21,000						
						Idem id. al 6%	23,500						

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 30,40 pesetas por 100 francos.—25.000 a 30,55.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 23,08 pesetas una.—1.000 a 23,60.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 28,80 pesetas por 100 libras.—25.000 a 28,85.

Gaceta de Madrid.—Núm. 777 18 Marzo 1925 Anexo núm. 1.—Página 553

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

Este Tribunal, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el día 20 del actual, a las cinco de la tarde, para el sorteo de los opositores, que se celebrará en una Sala de lo Civil del nuevo Palacio de Justicia, y que los ejercicios comienzan el día 25 del mismo mes, a las ocho en punto de la mañana, en una galería del segundo piso de dicho Palacio, convocándose a todos los opositores para la primera vuelta del primer ejercicio, verificándose la lectura de los trabajos a las cinco de la tarde, en el local mencionado.

Madrid, 16 de Marzo de 1925.—El Secretario del Tribunal, S. López Peces. P—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE MEDICINA

Vacante en esta Facultad una plaza de Ayudante de la misma, con destino al Laboratorio de Oftalmología y acordado por la Junta de Facultad en sesión celebrada en 6 de Febrero de 1925, que la indicada plaza, aunque no tenga carácter de Auxiliar, se provea de forma análoga a los cargos de Auxiliares temporales de las Universidades; se anuncia a concurso su provisión, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919, respecto al nombramiento y duración de servicios.

Será condición de preferencia para el nombramiento los mayores servicios prestados en Laboratorios de Oftalmología.

Los solicitantes que se crean con derecho podrán presentar sus instancias, acompañadas de los documentos que estimen oportunos, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Decano, S. Recaséns. P—251

Estado servidas interinamente dos plazas de Alumno interno con destino al Laboratorio de Anplación de Patología de esta Facultad, dotadas con la remuneración anual de 1.000 pesetas y dispuesto por Real orden de 26 de Enero último, que se provean en propiedad, se anuncia el oportuno concurso mediante las siguientes condiciones:

1.º Ser o haber sido Alumno interno de una Facultad de Medicina o de Hospital general o provincial.

2.º Haber efectuado trabajos relacionados con estudios de Anplación de Patología.

Lo que se anuncia para general conocimiento, debiendo presentar las so-

licitudes en el Decanato de la Facultad de Medicina, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—El Decano, S. Recaséns. P—251

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE VALLADOLID

Vacante por excedencia voluntaria de doña Isabel Hernández de Canto, la plaza de Conserje-Ordenanza de esta Normal de Maestras, se anuncia a concurso-examen con arreglo a las disposiciones vigentes.

Valladolid, 11 de Marzo de 1925.—La Directora, Elvira D. Felipe. P—258

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA

La Diputación provincial, en sesión de 13 del corriente, acordó modificar la anunciada en la GACETA DE MADRID de 15 de Febrero último y Boletín Oficial de la provincia del día 14 del mismo, convocando a concurso para cubrir siete plazas de Médicos internos de guardia de la Beneficencia provincial, con el haber anual de 2.000 pesetas, y seis suplentes sin sueldo, en el sentido de que puedan concurrir a dicho concurso, no sólo los Médicos que hubieren terminado su carrera en los años de 1923 y 1924, sino también los de 1922, y que los designados ejerzan el cargo hasta el 31 de Diciembre de 1926, concediendo un nuevo plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en dichos periódicos oficiales, para la admisión de solicitudes.

Madrid a 14 de Marzo de 1925.—El Presidente, Felipe Salcedo. P—

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TARRAGONA

D. Enrique Rovira Rovira, vecino de Tarragona, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros en automóvil entre Tarragona y Vendrell, pasando por Creixell, Cruce Roda de Bara y Cruce San Vicente de Calders y viceversa, con dos viajes diarios, mediante las tarifas y horarios que se consignen en la Memoria, la que en unión de la solicitud estarán de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días laborables de las diez y siete a las diez y nueve, abriéndose una información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que hago público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 10 de Marzo de 1925.—El Gobernador Presidente, Maximiliano Soler. P—252

D. Enrique Rovira Rovira, vecino de Tarragona, ha presentado instancia en la Secretaría de esta Junta, solicitando autorización para establecer un servicio público de viajeros en automóvil, entre Cambriles y Tarragona, pasando por Vilaseca y viceversa, con dos viajes diarios, mediante las tarifas y horarios que se consignen en la Memoria, la que en unión de la solicitud estarán de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días laborables, de las diez y siete a las diez y nueve, abriéndose una información pública para que en el plazo de treinta días comparezcan quienes deseen oponerse a la concesión, formular observaciones al proyecto o presentar otros en competencia.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del vigente Reglamento de Transportes de 11 de Diciembre de 1924.

Tarragona, 10 de Marzo de 1925.—El Gobernador Presidente, Maximiliano Soler. P—253

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LORENZANA

Relación de los recibos extraviados el día 30 de Diciembre del año 1922, en la parroquia de San Adriano de Lorenzana, del impuesto municipal de utilidades del año 1920-21, que se publican por el término de noventa días, cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria supletoria de 29 de Enero último, para que los interesados hagan las reclamaciones u observaciones que crean convenientes, presentando los recibos, si los tuvieren, con la advertencia de que, en caso contrario, se darán por extraviados, anulándose, procediendo a hacer y cobrar otros por los trámites ordinarios, resolviendo el Ayuntamiento lo que haya lugar acerca de las reclamaciones que hagan dentro del término.

Rigueira:

Viuda de José Coldeira Vidueiras, 27,48 pesetas.
Manuel Coldeira Vidueiras, 36,60.
José Caldeira Cortón, 17,58.
Francisco García Bouso, 50,70.

Llano:

Ricardo Andía López, 12,18.
Nicolás Álvarez López, 30,48.
Antonio Andión López, 41,88.
Benita Baamonde, 16,48.
Manuel Baamonde, 24,30.
Francisco Barreira Fernández, 16,20.
Ramón Bermúdez Rivera, 36,10.
Francisco Díaz y Díaz, 14,88.
Pilar Gayoso, 12,18.
Bernardo García Pérez, 12,18.
Viuda de Antonio Gutiérrez, 23,38.
María Gutiérrez, 5,40.
Joaquín Gavín Fernández, 17,64.
Francisco Iglesias, 13,32.
Francisca Iglesias, 6,78.
Antonio Leal Bouso, 36,48.
Jesús Llenderozos, 60,78.
Eulogio Miranda Álvarez, 17,58.

Hija de Lorenzo Recalde, 8,10.
Inocente Rico Aenlle, 58,68.
Viuda de Concho o Francisca Diverza, 5,40.
Juana Rozas, 2,70.
José María Sánchez Hernáiz, 51,00.

Canedo:

María Blanco Baamonde, 71,58.
Manuela Díaz, 4,08.
Díaz Baamonde (su hijo José), 28,38.
Manuel Gaxda o viuda, 17,58.
José Lorenzo o Antonia Seivane, 20,28 pesetas.
Ramón Loureiro do Rego, 25,56.
Francisco Leyes, 8,10.
Pedro Palacios Serantes, 40,50.
Manuel Sea Andrade, 33,76.
José Seivane o esposa, 5,40.
Dolores Seivane, 4,08.
Manuel Torrente Bermúdez, 41,88.

San Adriano.—Penelas:

Antonia Acebo, 21,60.
Francisca Alonso Martínez, 43,20.
Francisco Baamonde Ruanova, 82,80.
José Campos Señor, 29,70.
Manuel Pereira Campos, 21,60.
Francisco Fernández Campos, 25,68.
Manuel Fernández Campos, 28,38.
Rosa Ferreiro Bello, 43,20.
Alonso Ferreiro Fernández, 29,70.
Antonio Ferreiro Bouso, 29,70.
Bernarda Ferreira Bouso, 41,30.
Manuel Ferreiro o Domingo Lorenzo, 41,88.
Antonia Granda, 16,20.
Antonio Gavín Rodil, 35,10.
José Ferreiro o viuda, 12,18.
Viuda de Manuel Iglesias, 58,08.
Francisco López González, 95,88.
Antonio López Vidal, 20,28.
José Lourido, 29,70.
Antonio Lourido Martínez, 31,62.
Benito Muíño Granda, 24,30.
Manuel Martínez Chalán, 6,30.
Viuda de Bernardo Muíño, 28,38.
José Rozas Fulgueirosa, 25,68.
Francisca Rozas López, 29,70.
Benito Rodríguez Recalde, 16,20.
Viuda de Vicente Rivas, 29,18.
Rita Rivas, 20,28.
Francisco Recalde López, 16,20.
Manuel Rozas, 28,38.
Dolores Salgado Barreira, 2,70.
Francisco Varela Muíño, 35,10.
José Varela Martínez, 25,68.

Vilar:

Juan Baamonde Díaz, 6,78.
José Baamonde, 16,20.
Carmen Barreira, 60,00.
Francisco Bouso Iglesias, 43,20.
Francisco Campos Barreira, 17,58.
Filomena Castrillón, 12,18.
Luis Cortón Charló, 41,88.
María Coldeira, 1,38.
Antonio Crecenta, 20,28.
Manuel Domínguez Senra, 210.
Viuda de Ignacio Fulgueirosa, 17,58.
Hijos de Francisco Fulgueirosa, 48,78 pesetas.
Viuda de Ramón Fernández, 24,30.
Manuel Fernández Rey, 43,20.
Manuel Ferreiro Ferreira, 31,08.
Juan Ferreiro Ferreira, 52,60.
Domingo Gavía López, 29,70.
Vicente Gayoso López, 25,68.
Ramona Gaxda Masada, 4,08.
Francisco Gutiérrez Alonso, 78,30.
Inocencio Gutiérrez, 8,10.
Rosa Iglesias, 2,70.

Antonio Lombardero Gutiérrez, 43,60 pesetas.
Manuela Lombardero, 43,20.
Antonio Martínez o viuda, 28,38.
María Josefa Martínez Muíño, 35,10.
Josefa Muíño o Manuel Lourido, 43,20 pesetas.
José Muíño Valiña, 64,80.
José Muíño Rivas, 29,70.
Antonio Muíño Sánchez, 44,58.
María Antonia Pardo Quintana, 32,40.
Rosendo Piñeiro do Rego, 22,98.
Casimiro Rodríguez, 13,50.
Viuda de José Recalde Castroño, 25,68 pesetas.
Nicolás Rocha o hijos, 24,30.
Juan Varela Lorenzo, 29,70.
Francisco Varela Martínez, 16,20.
Fernando Valiña, 41,10.
Francisco Valiña Martínez, 35,10.
Manuel Vila Díaz, 40,68.
Manuel Yáñez López, 24,30.

Valiña:

Manuel Acebo Lourido, 35,10.
Antonio Acebo Lourido, 16,20.
José Alonso Lourido, 33,78.
Ramón Barreira Díaz, 13,50.
Rosendo Barreira López, 70,20.
Blas Barreira López, 36,48.
José María Blanco Varela, 31,08.
Gumersindo Bouso y Bouso, 91,38.
Ramón Campos Fernández, 8,10.
Juana Díaz Flores, 12,18.
Santiago Díaz o viuda, 81,18.
Manuel Díaz y Díaz, 67,68.
Ramón Expósito Recalde, 9,48.
Pedro Fernández, 25,68.
Antonio Gavín Irimia, 20,28.
Antonio Gavín Villarino, 24,30.
Bernardo Iglesias, 17,58.
Ramón Iglesias Ferro, 17,58.
Manuel Iglesias Reigosa, 17,50.
José López Villarino, 25,68.
Antonio López, 40,68.
Antonio Lunas Reigosala, 54,12.
José Martínez Piñeiro, 43,20.
Ramón Muíño, 28,68.
José Rodríguez Varela, 23,16.
Pedro Reigosa Díaz, 29,70.
Ramón Reigosa Blanco, 47,88.
Manuel Reigosa Otero, 62,10.
Ramón Sánchez González, 12,18.
José Varela Vidal, 32,40.
Viuda de Bernardo Varela Gavín, 43,20 pesetas.
Viuda de Cayetano Varela, 29,70.
Viuda de Juan Valiña Campos, 148,44.
Manuel Vidal Sánchez, 113,10.
Ramón Vidal Gaxda, 29,70.
José Vila Díaz, 17,58.
María Yáñez López, 8,10.
Juan Villarino Fernández, 20,28.

Canedo:

Manuela Alonso o su hijo, 14,88.
Antonia Acebo, 8,10 pesetas.
Luis Bello, 35,10.
Hijos de Antonio Bello, 16,20.
Cándido Bouso y Bouso, 79,20.
Manuel Bouso y Bouso, 35,82.
José Campos Domínguez, 16,20.
Ramona Cuadrado, 12,18.
José Díaz Castro, 25,68.
Juan Ferreiro Rozas, 29,70.
Bernardo Loureiro, 28,38.
Pablo Loureiro, 29,88.
Antonio López Santomé, 10,80.
Viuda de Antonio López Leitón, 41,88.
Antonio López Villarino, 29,70.
José López González o viuda, 51,30.
Gervasio Lastra, 29,70.

Pilar Muíño Granda, 12,18.
Francisca Reigosala, 2,70.
Filomena Seivane, 16,20.
José Rodríguez Villarnea, 51,30.
Juan Seivane, 22,98.
Ramón Valiña Fernández, 35,10.
María Yáñez López, 12,72.
Francisca Seivane González, 41,88.
Hijas de Antonio Salgado, 28,38.

Forasteros de Santo Tomé.

Vengochea o herederos de Manuel Coldeira, Ribadeo, 1,80 pesetas.
Cabaneiro o José Coldeira Cortón Lindín, 1,80.
Ramón Leiras o Antonio Coldeira Lindín, 2,70.
Ricardo Paz o Manuel Folgueirosa Mondoñedo, 2,96.
Domingo Martínez o Francisco Ferreiro, Mondoñedo, 1,20.
Carballal o la misma viuda, Villamor, 1,50 pesetas.
José Villamil o Francisco Recalde, Mondoñedo, 15,36.
Alonso y Hermanos o José Saavedra Díaz, Mondoñedo, 19,50.
Domingo Martínez o Ramón Salgado, Mondoñedo, 15.
Rosa Asensulo o Ricardo Andía, La Coruña, 6.
José Raimunde o José Alvarez, Foz, 5,76 pesetas.
José Raimunde o el mismo José, Foz, 25,20.
Manuel Alonso o Josefa Alvarez, Espiñeira, 0,93.
Ramón Leiras o Benita Baamonde, Lindín, 1,80.
Domingo Martínez o José Baamonde, Mondoñedo, 1,20.
Meirón o el mismo José Baamonde, Mayor, 0,60.
Francisco Bello o Laureano Rodríguez Mayor, 4,50.
Benito Fiallega o hijos de Ramón Gayoso, Riotorto, 1,93.
Vián o los mismos hijos de Gayoso, Lindín, 3,72.
Ricardo Paz o los mismos hijos de Gayoso, Mondoñedo, 3,36.
Andrés Basanta o Pilar Gayoso, Vilalba, 4,20.
Vicente Bouso o Antonio Gaxda, Lindín, 2,52.
Viuda de José Gaxda o el mismo Antonio, B. Aires, 9.
Pedreira o el mismo Antonio, Cabarcos, 0,96.
Francisco Rodríguez o Franco, Gaxda, B. Aires, 4,50.
Del Seijo Patricio o herederos de José Granda, Mondoñedo, 2,98.
Rosa Asensulo o Francisco Iglesias, Coruña, 3,60.
José Leiras o Florentina Iglesias, Lindín, 0,78.
Castro o la misma Florentina, Cadabedo, 6,72.
Ricardo Paz o Antonio López Martínez, Cadabedo, 7,68.
Benito Cancio o Francisco Martínez, Ferreira, 3,26.
Pedreira o Francisco Marful, Cabarcos, 11,52.
José María Alvarez o el mismo Francisco, Buenos Aires, 1,92.
Rosendo o herederos de José Recalde, Mondoñedo, 3.
Marcelino Salgado o el mismo José, Ribadeo, 1,20.

Marcelino Salgado o el mismo José, Ribadeo, 1,68.
 Felicio Acebo o el mismo Manuel Recalde, Mondoñedo, 3.
 Crespo o Antonio Reigosa, Rjortio, 0,92.
 Gallega o José Ripas Pérez, Argomoso, 1,80.
 Gallega o José Rodríguez, Argomoso, 2,40.
 Manuela García o hijos de Antonio Saavedra, Argomoso, 3,78.
 Daniel Rego o Manuel Saavedra, Mondoñedo, 3,30.
 Rosa Asonso o el mismo Manuel, Coruña, 4,50.
 Ricardo Paz o el mismo Manuel, Mondoñedo, 0,90.
 Francisco Bello o herederos de Francisco Valiña, Mondoñedo, 4,50.
 Ramón Leiras o Miguel Vidal, Lindín, 5,40.
 Manuela Villalba o el mismo Miguel Lindín, 1,80.
 Ramón Leiras o Antonio Blanco, Lindín, 6.
 Traveso o herederos de Ramón López, Cedofeita, 2,40.
 Ricardo Paz o Rosa Blanco, Mondoñedo, 0,96.
 José Leiras o Blas Blanco, Lindín, 9.
 Prudencio Rivas o el hijo de Blas, Mondoñedo, 2,88.
 Bengochea o herederos o María Blanco, Ribadeo, 9,30.
 Leandro Pita o Domingo Díaz, Coruña, 8,16.
 Ricardo Paz o el mismo Domingo, Mondoñedo, 0,96.
 Traveso o herederos de Antonio Díaz, Cedofeita, 1,92.
 Traveso o herederos de Ramón Bermúdez, Cedofeita, 6,42.
 Traveso o herederos de José Fanego, Cedofeita, 6,24.
 Traveso o herederos o Rosendo Fernández Grilo, Cedofeita, 7,20.
 Ricardo Paz o el mismo Rosendo, Mondoñedo, 4,80.
 Manuel Alonso o Manuel López, Espiñeira, 10,08.
 Ramón Leiras o José López Loureiro, Lindín, 1,92.
 Vicente Alonso o Rosendo Lorenzo, Ribadeo, 10,56.
 Antonio Pedreira o el mismo Rosendo, Mondoñedo, 10,56.
 Colmeiro o José Ledo Pérez, Devesa, 3,84.
 Traveso o José Martínez, Cedofeita, 29,28.
 Del Seijo Enrique o Pedro Palacios, Mondoñedo, 19,20.
 Domingo Martínez o Domingo Rodríguez, Mondoñedo, 0,96.
 Ramón Alonso o Francisco Rego, Lugo, 3,84.
 Traveso o Manuel Sea Andrade, Cedofeita, 5,76.
 Antonio Ledo o el mismo Manuel, Argomoso, 0,72.
 Bengochea o José Seivane, Ribadeo, 4,20.
 Justo Noceda o Manuel Seivans, San Justo de Cabarcos, 4,32.
 Villalva herederos o el mismo Manuel, Mayor, 1,20.
 Domingo Martínez o Manuel Torrente, Mondoñedo, 26,88.
 Bengochea o Antonia Bentoso, Ribadeo, 19,50.

San Adriano:
 Penavado o Nicolás Fernández, San Cosme, 3,84.
 Domingo Martínez o Antonio Ferreira, Mondoñedo, 6,30.
 Barrera o Bernardo Ferreira, Mondoñedo, 23,04.
 Ramón Leiras o Bernardo Ferreira, Lindín, 7,68.
 Máximo Cancio o Pedro Felgueiro-sa, Castropol, 17,20.
 Marcelino Salgado o Rosendo Iglesias, Ribadeo, 12,00.
 Julia Pardo o Antonio Lourido, Mondoñedo, 19,20.
 Antonio Ledo o Juan Rozas, Argomoso, 1,92.
 Felicio Acebo o Benito Rodríguez, Mondoñedo, 4,50.
 Antonio Ledo o Rita Rivas, Argomoso, 7,20.
 Ramón Leiras o José Varela, Lindín, 7,68.
 Julia Pardo o José Lourido, Mondoñedo, 19,20.
 Santiago Leiras o Diego Amieiro, Lindín, 15,36.
 José Leiras o José Baamonde, Lindín, 3,84.
 Felicio Acebo o Ignacio Fulgueiro-sa, Mondoñedo, 2,40.
 Ramón Leiras o Antonio Fulgueiro-sa, Lindín, 7,68.
 Ramón Leiras o Antonio Lourido, Lindín, 2,88.
 Antonio Ledo o Antonio Lourido, Argomoso, 1,44.
 José Cigarrán o José Muíño, Mondoñedo, 4,80.
 Antonio Rego o José Recalde, Argomoso, 1,20.
 Ramón Fondón o Juan Rodríguez, Devesa, 4,80.
 José Leiras o Francisco Varela, Lindín, 2,88.
 Aquilino Lombardero, o Manuel Yanes, Trabada, 3,84.
 Facundo Rodríguez o Antonio Barrera, Trabada, 7,68.
 Ramón Leiras o Pedro Barreira, Lindín, 21,12.
 Eladio Candía o Pablo Basanta, Foz, 192.
 José Pernas o Manuel Blanco, Mondoñedo, 9,60.
 José Pernas o José Gavín, Mondoñedo, 4,80.
 José Verdegas o José Gavín, Villamca, 5,76.
 José Pernas o José López, Mondoñedo, 13,50.
 Ramón Leiras o Baltasar López, Lindín, 9,60.
 Antonio Ledo o Antonio Lunas, Argomoso, 2,88.
 Antonio Fernández o Antonio Lunas, Rivadeo, 2,88.
 Julia Pardo o Antonio Lunas, Mondoñedo, 1,26.
 Encarnación Traveso o José Lombardero, Cedofeita, 1,50.
 Antonio Ledo o José Martínez, Argomoso, 0,99.
 Manuel Alonso o Fernando Rivas, Espiñeira, 1,92.
 Abelardo Goñín o Manuel Reigosa, Mondoñedo, 2,88.
 Antonio Ledo o Manuel Reigosa, Argomoso, 1,92.
 Ramón Leiras o Juan Rocha, Lindín, 7,68.
 José Leiras o Ramón Sánchez, Lindín, 6,24.

César Seco o Viuda de Bernardo Varela, Mondoñedo, 9,00.
 Justa Alonso o Cayetano Varela, Mondoñedo, 1,20.
 José Moirón o Constantino Vidal, Mayor, 1,44.
 Abeiardo Goñín o Ramón Vidal, Mondoñedo, 13,20.
 Antonio Ledo o José Vila, Argomoso, 0,96.
 De la Barrera o Juan Villarino, Mondoñedo, 16,32.
 De la Barrera o el mismo Juan, Mondoñedo, 4,80.
 José Pernas o Manuela Aenlle, Mondoñedo, 1,92.
 José Leiras o José Díaz, Lindín, 11,52.
 Antonio Ledo o Antonio Loureiro, Argomoso, 1,20.
 Encarnación Pereira o Bernardo Loureiro, Cedofeita, 1,20.
 Antonio Ledo o Antonio López o viuda, Argomoso, 2,40.
 Antonio Ledo o la misma viuda, Argomoso, 1,20.
 Manuel Chao o Gervasio Lastra, Buenos Aires, 1,50.
 Manuel Alonso o Antonio Sánchez, Espiñeira, 13,44.
 Antonio Ledo o el mismo Antonio, Argomoso, 3,84.
 Herederos de Traveso o Juan Seivane, Cedofeita, 11,52.
 José Pernas o Antonio Varela, Mondoñedo, 6,78.
 Lorenzana, 7 de Marzo de 1925.—El Alcalde, Francisco Maseda.

M—229

ANUNCIOS DE PRECIO PAGO

SOCIEDAD ANONIMA SANTA RITA

En cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 17 de Marzo de 1925.—El Presidente, Francisco Barrero.

X—790

SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de Marzo próximo, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, 5, primero, con el fin de deliberar acerca de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1924.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán afeñarse a lo que determina el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián 27 de Febrero de 1925. — El Presidente del Consejo de Administración, Edmond Delage.

X—787

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1.º de Abril próximo vence el cupón semestral de las cédulas hipotecarias de este Establecimiento, al interés de 4 por 100 anual, y desde dicho día se satisfará su importe de 10 pesetas por título, con deducción del impuesto de 8,88 por 100, o sean pesetas 9,112 por cupón, en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las Sucursales del Banco de España en provincias, satisfaciéndose también desde la misma fecha, con el descuento de 0,5712 por 100 de derechos reales, las cédulas amortizadas en el sorteo que se celebró el día 1.º de Enero último, o sean 497,144 pesetas por cédula.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio.

Madrid, 14 de Marzo de 1925.—
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—792

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío las cédulas hipotecarias 4 por 100, de 500 pesetas nominales, números 332.105 a 109, propiedad de D. Enrique Raduán Casamitjana, y publicados los anuncios correspondientes en la GACETA DE MADRID de los días 22 de Noviembre y 6 de Diciembre de 1924 sin que se haya presentado reclamación de tercero, este Banco hace saber que, en cumplimiento del artículo 123 de sus Estatutos, por acuerdo de su Consejo de Administración y en sustitución de los títulos extraviados, ha depositado en la Caja general de Depósitos, bajo resguardo número 262.926 de entrada y 84.526 de registro, cinco cédulas hipotecarias 4 por 100, de 500 pesetas nominales, núms. 168.302 a 305 y 170.391, con cupón de 1.º de Octubre de 1925, cuyos títulos serán entregados al citado D. Enrique Raduán si, transcurrido el plazo de un año desde la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna, quedando entonces anuladas y sin ningún valor las cédulas extraviadas.

Madrid, 17 de Marzo de 1925.—
El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—793

FOSFATOS DE LOGROSAN (S. A.)

Convocatoria a junta general extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el domingo, día 29 del corriente, a las doce y media de la mañana, en el salón de la Cámara de Comercio de San Sebastián, calle Guetaria, 2, primero, para tratar de la propuesta del Consejo sobre reforma de Estatutos en lo referente a la fecha del cierre del ejercicio social.

De no reunirse el número de acciones necesario, se celebrará en segunda convocatoria media hora después.

San Sebastián a 11 de Marzo de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.—
El Secretario, Juan de la Torre.

X—795

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo de 1925, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, 21-23.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus acciones o resguardos en la Caja social con veinticuatro horas, por lo menos, de antelación, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos de la Compañía.

Madrid a 13 de Marzo de 1925.—
Por ausencia del Secretario, el Contador, Enrique L. Palk.

X—788

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 6.011, expedido por este Banco con fecha 4 de Agosto de 1923 a nombre de D. Félix Cantalapiedra Riera, como usufructuario, y doña Blanca Cantalapiedra Chao, nudopropietaria, representativo de 36.000 pesetas nominales en seis títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la primera inserción de este anuncio; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de expresado resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 14 de Marzo de 1925.
El Director Gerente, Arturo López Argüello. X—789

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Anunciado en la GACETA y *Boletín Oficial de la provincia de Madrid*, fecha 27 de Enero próximo pasado el extravío de la certificación número 2.090 del libro V, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II a favor de doña Ana Martínez y García, importante 32 hectolitros de agua (un real fontanero) para que si en el término de cuarenta días, a contar desde dicha fecha, no se presentare, quedara nula y sin ningún efecto, con lo demás allí prevenido, se avisa de nuevo, a fin de que la persona que la tenga en

su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de Alarcón, número 7, segundo.

Madrid, 12 de Marzo de 1925.—
El Comisario Regio interino (ilegible). X—791

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por D. Carlos Levison, en nombre de doña Florencia Applewhaite y Abbott, se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números 920/24—7.224—2.074/83—
2.118/24—2.114/15—5.282/86—8.168/77
5.596/600—15.240/83—16.830/49—
7.314/18—8.343—19.629/31—5.117—
5.287/90—17.387/91.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 7 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—
V.º B.º, el Síndico Presidente, Diego Mazas.

X—759

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por el Sr. Guy Meyler se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números 17.150/59.

Acciones de la Compañía Anónima La Papelera Española.

Números 27.632 y 33—27.728—
29.894 y 95—31.303/05—32.971/73—
39.048 y 49—50.988 y 51.027/42.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—
V.º B.º, el Síndico Presidente, Diego Mazas.

X—760

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por The Spanish Chartering & Insurance Agency (S. A.) se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números 17.110/49.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 10 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Diego Mazas.

X-761

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por D. Ricardo Ortiz Artífano, ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números 2.134/43 — 2.658/60 — 4.742/44 — 5.123/24 — 7.115/20 — 7.917 — 11.016/65 — 11.092/124 — 13.019/29 — 13.525/618 — 13.045/46.

Acciones de la Sociedad Unión Eléctrica Vizcaína.

Números 16.657/69 — 33.670/744 — 51.275/84 — 55.035/41.

Acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Española.

Números 56.827/926.

Acciones de la Sociedad Nuevo Teatro de Bilbao.

Números 798/805 y 964/65.

Acciones de la Sociedad Funicular de Archanúa.

Números 2.823/24.

Acciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica.

Números 585/99 — 620/74 — 11.271/339 — 26.076/90 — 58.215/29 y un recibo número 268, comprensivo de 42 acciones.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 11 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—V.º B.º, el Síndico Presidente, Diego Mazas.

X-762

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por D. Vicente Rafael Chapa y Arisqueta ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, emisión 1882.

Números 8.595/10 — 8.531/70 — 8.581/90.

Acciones de la Sociedad Unión Resinera Española.

Números 18.125/64 — 136.235/94.

Acciones del Banco Central.

Números 51.251/56.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1920.

Serie A. Números 158.470/76.

Acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Números 24.233/50 — 24.281/95 — 24.356/65 — 25.475/84 — 50.395/414 — 50.480/519 — 55.948/52 — 125.179/98 — 140.588/89 — 158.418/37 — 159.438/42 — 182.430/39 — 183.347/58 — 199.676/80.

Obligaciones Ferrocarril del Norte de España, 1.ª serie.

Números 434.260 — 438.342/43 — 439.628 — 441.051/57 — 450.056 — 450.058/61 — 450.063/72 — 450.844/46 — 452.654 — 457.274 — 458.691 — 459.369 — 472.573 — 473.661/66 — 474.059/60 — 475.377/78 — 478.221/23 — 479.921/30 — 483.485 — 483.863 — 485.636/40 — 500.750 — 519.927/29 — 523.189/90 — 527.005 — 527.025 — 529.396 — 537.217 — 548.716/17 — 549.413/15 — 550.288/89 — 551.215/17 — 559.492 — 574.051 — 591.749 — 602.466 — 609.276 — 613.562 — 637.147 — 637.422 — 642.900/1 — 638.389/90.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X-763

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por D. Antonio Chapa y Arisqueta, se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, emisión de 1882.

Números 8.807/10 — 8.851/60 — 8.921/30 y 8.951/60.

Acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Números 38.068/434.

Acciones del Banco Central.

Números 49.467/472.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1920.

Serie A. Números 160.710/716.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Vis-

to bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X-764

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por doña Beatriz Santisteban y Capetillo ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía Española de Minas del Rif.

Números 11.514/715.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X-765

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por D. Jesús Chapa y Arisqueta ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Números 38.735/39.087.

Acciones de la Sociedad Unión Resinera Española.

Números 18.165/84.

Acciones del Banco Central.

Números 49.977/82.

Acciones de la Compañía Vinícola del Norte de España.

Números 1.694/6.

Obligaciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, emisión 1882.

Números 5.588/90 — 8.711/29.

Obligaciones Ferrocarriles Santander a Bilbao al 5 por 100.

Números 7.231/50.

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1920.

Serie A. Números 158.485/92.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X-766

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO**DENUNCIA DE VALORES**

Por D. Agustín Santisteban, Presidente de la Comisión Explotadora

de la Mina "Ser", ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1920.

Serie A. Números 160.700/4—160.730/5.
Idem B. Números 51.717—51.719.
Idem C. Números 39.496/7—41.102/5
41.124/31—41.199.

Deuda perpetua al 4 por 100, Interior.

Serie A. Núms. 265.579 al 266.581—267.529/701—268.239 al 42—270.710/12
644.853/60—670.020/21—300.994/301.007.
Idem B. Núms. 65.170—125.645/46.
Idem E. Número 40.914.
Idem G. Número 28.400.
Idem H. Número 39.411.
Idem D. Número 20.266.

Obligaciones Compañía Ferrocarriles Asturias, Galicia y León, 1.ª

Números 10.811—49.791—50.570—52.513—60.012/44—72.123/29—123.827/29—147.121—147.435—147.944
148.314—148.399—148.473—164.932—166.582/83—168.513—174.320—203.403
219.183—219.185—219.286/88—259.171.

Obligaciones Sociedad Altos Hornos de Vizcaya, al 6 por 100.

Números 1.618/1.750—1.761/87.

Obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif, emisión 1918.

Núms. 8.562/70—8.621/30—8.651/60.
8.771/80—8.701/60—8.771/850—9.251/70—9.281/300—9.311/30—9.341/420—9.431/70—9.481/520—9.551/60—9.571/80.

Obligaciones de la Compañía Española de Minas del Rif, emisión 1920.

Números 1/60—71/98—120/8—601/50—661/700—13.682/971.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores.

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza. X—767

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por doña María del Pilar Arratia y Durañona se ha formulado ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1917.

Serie A. Números 124.123/65—160.450/56.
Serie B. Números 34.592/633.
Serie C. Números 40.499/500—40.502—40.504/8—40.510.
Serie D. Número 10.715.
Serie F. Número 4.055.

Acciones de la Compañía del F.-c. del Norte de España.

Números 388.026—393.655—409.174—420.718/27—423.867/73.

Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Números 12.750—22.405—37.477—41.182—42.449/50—46.786—47.779/80—61.098—62.016—69.478—70.077/8—72.151—78.375—80.357—80.472—84.734—85.175/76—87.714/15—88.303/4
93.153—94.103—94.584—103.459—109.981—126.918—130.173/75—143.375/76
147.162—277.441/70—314.616—333.086/7
335.148/50—335.184/85—335.285—340.493—340.524—341.249—343.005/6—343.977/9—346.295—346.442—347.272
347.289.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza. X—768

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por D. José M.ª Olavarría y Martínez Rivas ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Obligaciones del Tesoro 5 por 100, vencimiento 4 Noviembre de 1928.

Serie B. Números 90.294/333.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores

Bilbao, 12 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: el Vicepresidente, Julio de Egusquiza. X—769

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por D. José María Larrea y Urrutia ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Obligaciones Compañía F.-c. Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca.

Números 6.325—12.690/2—14.371/86—21.306/400—39.400—49.937—50.193/1—51.747—53.570/89—55.598—57.465/9—61.546—69.003—79.064/6—79.923/7—79.929—79.951—79.958/9—93.520—108.689—113.638—114.613/4—117.899—122.148—124.265—132.346—133.391/5—142.320/1—148.766—151.622—154.697—161.460—169.081—171.323—175.932—187.892—200.273/8—201.105/6—212.372—212.963/4—213.183—223.838/9—237.692—238.129—233.697 y 240.251.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al públi-

co la denuncia por nueve días de los referidos valores

Bilbao, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: El Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X—770

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por doña Beatriz Santisteban y Capetillo ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Números 24.606/10.

Acciones de la Sociedad Abastecimiento de Aguas de Ceuta.

Números 965/82—5.545/48—5.895.

Acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos.

Números 121.584/9—142.481/500.

Acciones Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

Números 3.582/3—3.586/8—4.830/2—6.361—25.022/33—32.812.

Obligaciones Compañía del Ferrocarril de La Robla, 1.ª hipoteca.

Números 3.510/11—5.743/59.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores

Bilbao, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: El Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

DENUNCIA DE VALORES

Por doña Mercedes Acillona y Durañona ha sido formulada ante esta Junta Sindical la denuncia por desaparición de los siguientes valores:

Acciones de la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

Números 3.491/510—7.752/771—15.497/543—21.314/93—22.113/22—24.111/30.

Acciones del Banco Central.

Números 53.824/35—54.241/46.

Acciones Sociedad La Unión Resinera Española.

Núms. 131.915/132.414—137.255/394.

Esta Junta Sindical, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio, anuncia al público la denuncia por nueve días de los referidos valores

Bilbao, 14 de Marzo de 1925.—El Secretario, Fernando Villabaso.—Visto bueno: El Vicepresidente, Julio de Egusquiza.

X—772

FOSFATOS DE LOGROSAN (S. A.)

Convocatoria a junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas

a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo, día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el salón de la Cámara de Comercio de San Sebastián, calle de Guetaria, número 2, primero.

San Sebastián a 11 de Marzo de 1925.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.—El Secretario, Juan de la Torre.

X-796

BANCO DE TORTOSA

Balance al 31 de Diciembre de 1924.

(Ajustado al modelo aprobado por Real orden.)

A C T I V O

Pesetas.

I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	3.106.733,23	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo al cambio del día)	6.100,57	
Bancos y Banqueros	3.063.928,02	
		<u>4.376.761,82</u>
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días	3.000.285,23	
Títulos: Fondos públicos	1.227.849,50	
— Otros valores	1.433.051,82	
		<u>5.661.186,55</u>
III.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria	815.633,38	
Idem varios a la vista	188.310,87	
Idem a plazo	30.337,51	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo al cambio del día)	1.480.466,64	
		<u>2.514.748,40</u>
IV.—Inmuebles		210.700,00
V.—Mobiliario e instalación		136.710,16
VI.—Cuentas diversas		463.631,10
		<u>13.363.738,03</u>
Nominales - Depósitos		7.702.624,40
TOTAL		<u>21.066.362,43</u>

P A S I V O

Pesetas.

I.—Capital		2.500.000,00
II.—Fondo de reserva:		
Estatutario	250.000,00	
Voluntario	50.000,00	
		<u>300.000,00</u>
III.—Acreedores:		
Acreedores a la vista	3.922.124,73	
Idem a mayores plazos de un mes	2.403.619,80	
Idem en moneda extranjera (valor efectivo al cambio del día)	1.381.153,52	
		<u>7.706.898,05</u>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar		41.087,44
V.—Aceptaciones		
VI.—Bancos y Banqueros		2.017.609,36
VII.—Cuentas diversas		542.873,05
VIII.—Pérdidas y Ganancias:		
Remanente en 1923	14.960,97	
Beneficios en 1924	240.509,16	
		<u>255.270,13</u>
		<u>13.363.738,03</u>
Nominales - Depositantes		7.702.624,40
TOTAL		<u>21.066.362,43</u>

D. Arturo Vilas Pedro, Administrador del Banco de Tortosa.

Certifico: Que el anterior balance fué aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el 15 del corriente. Tortosa, 21 de Febrero de 1925.—Arturo Vilas.

X-774